

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTIOCHO** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 42 de la Junta Municipal, de fecha 21 de Setiembre de 2022.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de seis notas remitidas por ejecutivo municipal. Como así también una minuta verbal presentada por todos los miembros con relación a los carnavales 2023, para que se realice con los 5 clubes de comparsas. **El concejal Abog. Diego Aquino** solicita la inclusión de una Minuta verbal con relación al Presupuesto 2023. **El concejal Abog. Fredy Ortega** solicita la exclusión de la nota presentada en el punto número 1, de notas recibidas. **La concejal Abog. Zulma Memmel** solicita la inclusión de una minuta verbal solicitando un Reconocimiento Póstumo a la Sra. Juana Cañete. No habiendo más consideraciones el Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas.-----

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: para la próxima sesión ya vamos a tener en cuenta sobre las minutas verbales si son urgentes o no para incluirlas. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Ya que desde la próxima sesión vamos a tener en cuenta las minutas verbales, ya habíamos dicho que no íbamos a meter más, pido también por favor que a partir de la próxima sesión si vamos a recibir a personas en la Sesión, que lo hagamos con anticipación, no sobre la hora, porque se enciman muchas cosas, y creo que corresponde en el Reglamento interno figura. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: yo creo que somos pagados por el pueblo, algunos, nosotros no cobramos, así es que tenemos la obligación de escucharle al que quiera venir y si quieren estar hasta las 12 de noche no es gratis, que están aquí compañeros, no me incluyo con el concejal Florentín que no cobramos estamos castigados, pero ustedes tienen, así es que tiene la obligación de escucharle a los electores. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 42 de la Junta Municipal, de fecha 21 de Setiembre de 2022. El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación. Se abstuvo en votar el concejal Lic. Eduardo Florentín -----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. El concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En honor a la madre de nuestro compañero Keiji Ishibashi, la Dra. Elena Torres, solicito un minuto de silencio en memoria de la Dra. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: era para aprovechar y recordar a mamá, a ella le gustaba mucho la política más que a mí, tal es así que cuando me metí en la política y logre este cargo estuvo muy orgullosa solamente para recordar eso que también la gente no hizo saber lo mucho que era valorada como profesional y como ciudadana que lucho por la justicia, por el exceso de la salud por la calidad de esa institución, hace una semana casualmente ya que empezamos la sesión tarde y estamos en este punto, a esta hora fallecía, muchas gracias por el minuto de silencio, y les pido que eleven sus oraciones para que mama descansa en paz . No habiendo uso de palabras se prosigue con el Orden del día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota N° 2906/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5969/2022** presentado por la Señora **LOURDES CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE RIVAROLA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Quiero proponer si podría ser tratado sobre tablas este expediente, nosotros ayer en la Comisión de Planificación hemos revisado el Expediente, nada más que el trámite de aprobación definitiva no hay nada objetable, podemos escuchar al presidente de la comisión sobre este expediente para ganar tiempo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Hemos revisado este expediente, que ya estaba en la Junta ingreso algunos días, y corresponde exactamente al mismo al cual le hemos dado la aprobación provisoria, las personas interesadas hablaron con nosotros, pues de esto depende un cobro y necesitan el dinero, por lo que queremos darle celeridad, habiendo sido revisado el Expediente recomendamos su aprobación. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

2) Nota N°2911/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5560/2022** presentado por el Señor **ANASTACIO ORTIZ NUÑEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación. -----

- 3) Nota N°2930/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando el informe de la **Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al Segundo Cuatrimestre del año 2022**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley N°3966/2010 “Orgánica Municipal”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 4) Nota N°2965/2022 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta a la Nota N°298/2022 de la Junta Municipal por la cual se solicita se analice la factibilidad de realizar modificaciones en el tipo de vehículos a ser adquiridos por el Municipio y que forman parte de la reprogramación presupuestaria que fuera aprobado por este Concejo Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el documento de referencia el mismo se toma nota, quedando a disposición de los Señores Concejales.-----
- 5) Nota N°2988/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para conocimiento la **RESOLUCIÓN N°1280** por la cual se dispone la Publicación de “Cédulas de Intimación” de conformidad a la establecido en la “Ley N°6245/2018 Que establece el régimen de subastas de vehículos abandonados”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo es girado para conocimiento de la Comisión de Legislación.-----
- 6) Nota N°2989/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para conocimiento el cronograma de asambleas de renovación y conformación de Comisiones del distrito de Encarnación, conforme al listado que se adjunta.-_Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----
- 7) Nota N°2997/2022 remitida por el Intendente Municipal,** invitando a participar de las actividades programadas por el “Octubre Rosa” mes de sensibilización y prevención del cáncer de mama, conforme al cronograma que se adjunta._Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----
- 8) Nota N°2998/2022 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta a la nota N°171/2022 por la cual se eleva la inquietud de vecinos del barrio Cándida, que poseen sus viviendas sobre la calle Waldino Ramón Lovera, respecto a la factibilidad de establecer esta arteria como sentido único de circulación vehicular. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo es girado para conocimiento de la Comisión de Legislación.-----
- 9) Nota N°3002/2022 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta a la nota N°311/2022 de la Junta Municipal por la cual se solicita copia del plano conteniendo la ubicación del inmueble por el cual se solicita exoneración de impuesto inmobiliario por parte de la Fundación Lazos del Sur. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo es girado para conocimiento de la Comisión de Legislación.-----
- 10) Nota N°3004/2022 remitida por el Intendente Municipal,** solicitando la correspondiente autorización para proceder al remate de bienes municipales que actualmente se encuentran en desuso. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo es girado para conocimiento de la Comisión de Legislación.-----
- 11) Nota remitida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Encarnación,** elevando copia del proveído de fecha 22 de setiembre de 2022, con relación a los autos caratulados: “María Belén Duarte C. y otros C/ Municipalidad de Encarnación s/ Cumplimiento de Contrato”, ordenando se incluya al proyecto de Ordenanza Municipal de Presupuesto para el Ejercicio 2023, el pago de la condena resuelta por S.S en dicho caso. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 12) Nota remitida por los Sres. Ing. Agr. Ángel Villalba, Ing. Agr. Nilsa Sotomayor y otros,** con relación a los autos caratulados: “María Belén Duarte C. y otros C/ Municipalidad de Encarnación s/ Cumplimiento de Contrato”, solicitando una reunión con los Señores Concejales, para informarles y poner a consideración de la Junta el citado caso, para incluir en el proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Encarnación para el ejercicio 2023, el pago de la condena resuelta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y atención de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 13) Nota remitida por la Lic. Marta Celia Escobar Ferreira,** solicitando se analice la posibilidad de colaborar con los tramites tendientes al fraccionamiento o exoneración de la deuda de tributos municipales de la Finca madre, del cual han adquirido legítimamente sus lotes, y a cuya transferencia no pueden acceder debido a la deuda por impuestos existentes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio de la Comisión de Legislación.-----
- 14) Nota remitida por el Director de Miss Gold Paraguay,** solicitando la autorización para realizar la actividad denominada **OCTUBRE ROSA**, para la sensibilización sobre el Cáncer de Mama, por lo cual las reinas de dicha organización saldrán a las calles con alcancías a solicitar apoyo financiero para tan noble causa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el documento de referencia el mismo se toma nota, quedando a disposición de los Señores Concejales.-----
- 15) Nota remitida por la Comisión de Padres de Personas con Discapacidad del Barrio San Isidro,** solicitando el acompañamiento para la obtención de certificados de Discapacidad para las personas registradas en tal carácter conforme a las gestiones realizadas ante la SENADIS.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----
- 16) Nota presentada por el Administrador de Aduana de Encarnación,** con relación al Proyecto de Obras para el ACI CARGAS ENC.-POS Dentro de la Zona Primaria Aduanera, remitiendo copia de las notas presentadas y con el recibido respectivo ante dichas instituciones, en el marco del cumplimiento del compromiso asumido para la presentación de las mismas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el documento de referencia el mismo se toma nota, quedando a disposición de los Señores Concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 52/2022 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 2.731/2022 presentada en fecha 7 de setiembre de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 “PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL – PLURIANUAL – I.D.N° 417.053, las especificaciones técnicas y el modelo de contrato a ser suscrito con la empresa que será Adjudicada con la Licitación, dice; Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 “PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL – PLURIANUAL – I.D.N° 417.053, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 2.731/2022. La adjudicación del presente llamado se realizará conforme al siguiente detalle: **ESCUELA BÁSICA N° 509 – “COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL - B° LA ESPERANZA OBRA:** Construcciones generales – Reposición de techo teja por chapa, desagüe pluvial reposición de luminaria y climatización.

Monto de la Obra: 238.616.660. **2) ESTABLECER** que los precios referenciales finales que serán publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solo podrán incrementarse hasta un máximo de 5% con respecto a los valores establecidos en la planilla de cómputo y presupuesto de obra que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. **3) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, que se ajustan al presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia, hace uso de palabra el **concejal Abog. Diego Aquino** expresa: este es un llamado a Licitación por concurso de oferta Plurianual comprometiendo recursos de Fonacide para poder solucionar un problema que a consecuencia de ingreso de murciélagos y también de la falta de mantenimiento de uno de los pabellones del Colegio Técnico Nacional ocasiono su clausura actualmente perjudicando a muchos alumnos de educación media que tendrían que estar dando clases en ese espacio, principalmente en las aulas por insalubridad por el peligro que ocasiona, son 238.000.000 como precio referencial de la contratación dividido en el año 2022y 2023 la obra se trata, Reposición de techo teja por chapa, desagüe pluvial reposición de luminaria y climatización con la observación que se hace ya ahora en todos los dictámenes de no superar el 5% por ítems, creo que falta aclarar en el dictamen, porque así quedamos en comisión, como aumento en el eventual caso que así se considere de acuerdo las ofertas o a los precios arriados a la unidad o a la OUC, la comisión recomienda autorizar este llamado. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.

2) Dictamen N° 53/2022 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 2.769/2022 presentada en fecha 13 de setiembre de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°05/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS BANCOS Y LAS LUMINARIAS EN LA ZONA SECTOR COSTANERA (BOLIK, SAN JOSE Y PACU CUA) Y SECTOR PLAYA (MBOI KA´E y SAN ISIDRO) I.D.N°418.468., las especificaciones técnicas y el modelo de contrato a ser suscrito con la empresa que será Adjudicada con la Licitación, dice; Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, y de haber mantenido reunión con la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes, y teniendo en cuenta los tiempos de ejecución de los trabajos fijados en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que este proceso o llamado será plurianual. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°05/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS BANCOS Y LAS LUMINARIAS EN LA ZONA SECTOR COSTANERA (BOLIK, SAN JOSE Y PACU CUA) Y SECTOR PLAYA (MBOI KA´E y SAN ISIDRO) I.D.N°418.468.- PLURIANUAL, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 2.769/2022, con las modificaciones que se detallan en el presente dictamen. La adjudicación del presente llamado se realizará por Lote conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: Reconstrucción de Bancos en zona de costanera de la ciudad de Encarnación

- 1.** Paseo de los Teros.....100 Bancos
- 2.** Paseo de los Teros – Sector Pérgolas..... 36 Bancos
- 3.** Molino San José - Pacu Cua..... 193 Bancos
- 4.** Parque de la Ciudad..... 53 Bancos

Monto de la Obra: 413.720.000.-----

LOTE N° 2: Mantenimiento de Luminarias

- 1.** Sector Playa San Isidro
- 2.** Sector Playa Mboi Cae
- 3.** Sector Playa San José

El mantenimiento de la luminaria consistirá en la instalación de lámpara led, readecuación de los registros, columnas metálicas, proyectores led, tableros eléctricos, proyectores HPIT, alumbrado público, cableado subterráneo. **Monto de la Obra:** 311.795.000. **2) ESTABLECER** que los precios referenciales finales que serán publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solo podrán incrementarse hasta un máximo de 5% con respecto a los valores

establecidos en la planilla de cómputo y presupuesto de obra que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. **3) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, que se ajustan al presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia, hace uso de palabra el **concejal Abog. Diego Aquino** expresa: hemos debatido bastante sobre el material que va a ser utilizado en los bancos principalmente teniendo en cuenta el criterio que tuvo el director de obras y el Ejecutivo para poder remitir este llamado, estamos hablando de 382 bancos que según el resumen y el precio referencial estarían siendo colocados en esos lugares ya mencionados por el secretario por un monto de 413.000.000 la ley a nosotros para poder utilizar los recursos de Royalties nos obliga en cierta medida a tener que hacer un llamado en conjunto pero por lote, esto quiere decir que una empresa se puede presentar para ofertar lo que sería la adquisición o la colocación de estos bancos con madera plástica que incluye el desmonte de lo que hay que falta retirar y la instalación de lo que se va a adjudicar o comprar y por otro lado otra empresa obviamente por no tratarse del mismo rubro va a estar presentando sé en el segundo lote que trata sobre mantenimiento y luminarias en las 3 playas con las especificaciones que en teoría según manifestó el director de obras teniendo en cuenta que se va a realizar el mismo tratamiento que se hizo en la costanera de Cambyreta para evitar el robo de cables en cuanto a la seguridad de los mismos es un monto de 311.195.000 guaraníes están bien urgente en el sentido de que lo que se busca es poder llegar para la temporada. Lamentablemente ya no llegamos para lo que sería los juegos de Odesur pero de igual manera consideramos necesario son 800.000.000 de guaraníes es un contrato plurianual de 480.000.000 para este año y 320.000.000 para el año siguiente vuelvo a aclarar solamente en Royalties tenemos disponibilidad, por eso se llama en forma conjunta pero por lotes separados. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Voy a proponer que en vez de hacer 382 bancos se puedan hacer 1376 por el mismo precio, con una madera que es impregnada ayer habían dicho que prácticamente al sentarse uno iba a quedarse con cáncer, hablé con él INTN y hablé con el control Fitosanitario que aprueban las importaciones, es un material que está absolutamente permitido no solamente en Paraguay sino en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile todo Sudamérica todo América también en el mundo entero. Entonces, mi propuesta es hacer mejor uso del dinero público y usar los 800 millones de guaraníes para hacer bancos con madera de pino impregnado y en vez de seguir usando el sistema tradicional que dura muy poco tiempo que se usa en luces led con panel solar que conste en acta aunque pierda once a uno porque lo voy a hacer de forma privada de igual manera. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: respetando el criterio porque no es mi área ni mi profesión entiendo el objetivo de poder aumentar la cantidad de bancos sí mi ámbito es el procedimiento dentro de la comisión de legislación entonces a todos los miembros de la junta les solicito y si son miembros de la comisión con más razón que hagan su dictamen correspondiente en forma escrita para poder tratarlo acá siguiendo un poquito el respeto a los compañeros que estamos con los asesores realizando el dictamen obviamente eso no opta que acá de igual manera como lo hizo el concejal se pueda mocionar verbalmente pero yo creería que daría mayor formalidad que esas especificaciones técnicas para que no solamente conste en actas, sino en un dictamen hagamos de esa forma.-----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Sobre el punto nada más, yo creo que podría explicar el concejal Aquino una cuestión de procedimiento en cuanto al rubro y el tipo de contratación yo estoy a favor de lo que plantea como tecnología el concejal Morel simplemente lo que emocioné dentro de la comisión veamos de que pueda ser incluido de manera correcta en cuanto a la forma de contratación el rubro específico y que se puedan adjuntar por escrito todas las especificaciones técnicas del tipo de mineral para el tratamiento de la madera y todo eso para estar seguros nada más y que esté todo por escrito como dice el concejal Aquino, pero creo que también había un impedimento en cuanto al tipo de contratación y cómo se contrata un servicio completo y no solo la compra de material. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: De hecho que podemos creer de que sea más o menos en este caso dicen que es de menor costo por lo menos yo no conozco no sé si en la comisión se había presentado por escrito el tipo de material o el costo de material y todo lo demás digamos las especificaciones como para tener realmente bien claro de qué estamos hablando porque hasta hoy y pido disculpas si es que se presentó en Comisión y yo no estuve, hasta hoy solamente se está hablando de qué es más barato de qué es de este material pero no lo vimos yo por lo menos no he visto, sí conozco el material que se está utilizando en la costanera justamente en algunos y le escuché hablar en algún momento al compañero Florentín que personalmente conocía de aquel material entonces hago referencia a esto porque de ese material si tenemos referencia yo por lo menos personalmente no lo vi por escrito. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para de repente ilustrar a los compañeros que no están en la comisión aquí pasa por la determinación del ejecutivo de usar o no el material que propuso la madera impregnada el concejal Morel entonces, no estamos comparando manzana con manzana estamos hablando de dos materiales diferentes Incluso en Comisión para ser sinceros averiguamos también tengo referencia del precio de la madera de plástico tiene un tratamiento con polvo de madera con resina y se están usando mucho en los deck de los edificios en altura por su impermeabilidad y su durabilidad y consistencia entonces el precio referencial de 1.100.000 está relativamente acordes y estamos hablando de usar esta madera plástica que ya se tiene la experiencia que ya se utilizó y ahora se quiere volver a utilizar la idea era que El Ejecutivo cambie a la madera impregnada inclusive en la comisión esperamos que venga el director de obras para proponerle eso y que avancemos sobre un nuevo material pero la decisión del ejecutivo no es esa entonces salió el dictamen de la comisión de legislación con este material y deberíamos de alguna manera hacer la prueba con el otro material sí bien muchos ya mencionaron que no vamos a estar dentro de 10 años en la junta si vamos a verificar pero aclarar eso por el material que se está llamando a concurso, hemos verificado el precio y se encuentra razonablemente dentro de lo estipulado.

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Se habló que no traje por escrito traje por escrito traje presupuesto y traje una muestra que está acá, es una madera que se usó en Posadas y está todavía y nosotros no tenemos más tenemos que hacer un buen uso del dinero público está bien que pongamos 300 bancos de plásticos pero podemos poner 1360 de madera es demasiado barato pero es barato por la circunstancia cambiarías del peso en otra época no era barato no aprovechar eso. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobada por mayoría de 8 (ocho) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Dra. Gloria Arregui, Votan en contra los concejales Arq. Andrés Morel, Lic. Eduardo Florentín. -----

3) Dictamen N° 54/2022 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 2.800/2022 presentada en fecha 14 de setiembre de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 “PARA LA TERMINACIÓN DEL TALLER MUNICIPAL Y CENTRO LOGÍSTICO – PLURIANUAL”, las especificaciones técnicas y el modelo de contrato a ser suscrito con la empresa que será Adjudicada con la Licitación, dice; Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes, con la corrección de los montos indicados en la planilla de computo métrico y presupuesto de obra, siendo el válido el que se adjunta al presente dictamen. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 “PARA LA TERMINACIÓN DEL TALLER MUNICIPAL Y CENTRO LOGÍSTICO – PLURIANUAL, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 2.800/2022, con las modificaciones que se detallan en el presente dictamen. La adjudicación del presente llamado se realizará conforme al siguiente detalle: **TERMINACION DEL TALLER MUNICIPAL Y CENTRO LOGISTICO OBRAS:** Construcción de Tinglado Taller Municipal, Sector Gomería, Lavaderos y Seguridad Contra Incendios, Sector Obras y Depósitos, Sector Administración, Instalación Eléctrica, Instalación de Aire acondicionado. **2) ESTABLECER** que los precios referenciales finales que serán publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solo podrán incrementarse hasta un máximo de 5% con respecto a los valores establecidos en la planilla de cómputo y presupuesto de obra que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. **3) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, que se ajustan al presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia, hace uso de palabra el **concejal Abog. Diego Aquino** expresa: este llamado es para realizar la terminación del taller municipal que se encuentra en el barrio San Antonio Ypecuru, el monto de la obra para poder concluir presupuestado es 980.000.000 millones de guaraníes a través de un contrato plurianual o de un llamado plurianual comprometiendo recursos de Royalties para este año de 600.000.000 y para el año 2023 de 280.000.000 millones de guaraníes cómo leyó el señor secretario se verían con la corrección en el dictamen del monto serían esas las obras que no fueron concluidas por la empresa anterior la comisión recomienda a probar este llamado. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk-----

4) Dictamen N° 77/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 3794/2021, presentado por los Señores **ISABELINO RODRIGUEZ VELAZQUEZ y NILSA RAMONA CAMPUZANO DE FLORES**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 2073/2022, en que solicita la autorización correspondiente para fraccionar la **Finca N° 4947, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-066-05**, ubicado en el barrio Catedral del Distrito de Encarnación, y; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, los recurrentes solicitan fraccionar la **Finca N° 4947, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-066-05**, de la siguiente manera: **1) Fracción “4B-1”:** Medirá 6,00mts. de frente, y una superficie de 259m2. 8.000cm2. **2) Fracción “4B-2”:** Medirá 12,31mts. de frente, y una superficie de 532m2. 2.000cm2. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 3794/2021, solicitud de fraccionamiento de propiedad de los Sres. **ISABELINO RODRIGUEZ VELAZQUEZ y NILSA RAMONA CAMPUZANO DE FLORES**, con **Finca N° 4947, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-066-05**, ubicado en el barrio Catedral del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. **Fracción “4B-1”:** Cuenta con una superficie de terreno de 259,8000m2, dicha fracción posee una edificación de material cocido de unos 1007m2 0000cm2 local comercial, departamentos, posee energía eléctrica y red de agua potable y es totalmente independiente una fracción de otra, conforme al permiso de edificación cuenta con una superficie libre de 41,05m2. **Fracción “4B-2”:** Cuenta con una superficie de terreno de 532,2000m2 dicha fracción posee una edificación de material cocido de unos 275,20m2 local Comercial y consultorio, posee energía eléctrica y red de agua potable. Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de la presentación de referencia y los dictámenes de las Direcciones Municipales de Obras, de Catastro, de Planificación y de Asuntos Jurídicos, consideran que uno de los lotes resultantes del presente proyecto de fraccionamiento no se adecua a los requisitos establecidos en la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”, específicamente en lo que respecta a la obligación de disponer de un área libre de superficie edificada equivalente al 25% de total de la superficie del inmueble. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) DEVOLVER** a la Intendencia Municipal el Expediente N°3794/2021, remitido por Nota N° 2073/2022, sobre solicitud de Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N° 4947, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-066-05**, ubicado en el lugar denominado barrio Catedral del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios los Señores **ISABELINO RODRIGUEZ VELAZQUEZ y NILSA RAMONA CAMPUZANO DE FLORES**, por haberse verificado que una de las fracciones resultantes del fraccionamiento, no se adecua a la obligación de disponer de un área libre equivalente al 25% del total del inmueble, conforme a lo establecido en la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia, hace uso de palabra el **concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Esta familia se acercó a la Junta Municipal por este caso que tiene un inconveniente en la finca madre, se partió en dos en una de las fracciones hay un edificio que sí cumplen con el 25% pero en la otra quedó la construcción la vivienda unifamiliar que no llega al porcentaje establecido por la Ley, y nosotros devolvemos para que ellos tomen una

decisión y vean como puedan adecuarse a nuestras leyes y ordenanzas no es intención de la Comisión perjudicarle absolutamente a nadie pero tampoco nosotros podemos aprobarle si no cumple con las leyes vigentes por eso procedemos a la evolución. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el Lic. Eduardo Florentín.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al destacado joven Encarnaceno **DIEGO ALCIDES FLORES**, quién se consagró campeón de la Copa Intercontinental de Fútbol de Salón organizado por AMF; con el club Simón Bolívar, el campeonato desarrollado en México Que, este joven Encarnaceno fue capitán del cuadro paraguayo en este certamen, asimismo se recuerda que Diego Alcides Flores a vestido la camiseta paraguaya para el mundial pasado realizado en Misiones Argentina, siendo en más de una ocasión un representante digno para nuestra ciudad y para el País entero. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven Encarnacena **JOSEFINA MONTSERRAT ARRÚA JURE**, quién se encuentra entre las mejores 4 nadadoras de su categoría y entre las 10 mejores del país, siendo la primera encarnacena femenina en participar en el Mundial Juvenil. Que, esta joven Encarnacena se inició como nadadora a la edad de 5 años en el Centro Social de Encarnación y desde esa edad empezó a competir a nivel local, siendo su primera competencia en Asunción en el Club Internacional de Tenis (C.I.T). Luego siguió compitiendo dentro de su Categoría en los Torneos Fiscalizados por la Federación de Clubes Mbigua y Sajonia de la Capital. Ha tenido una larga trayectoria en esta disciplina hasta consagrarse una de las mejores 4 nadadoras de su categoría, motivo por el cual consideramos necesario se pueda realizar una entrega de mención especial de reconocimiento a esta joven que deja en alto el nombre de la ciudad. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

3) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández. Que expresa: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal con el fin de presentar un mapeo en base a los estudios de movilidad urbana elaborados por la UCI, de las zonas atractoras de viajes realizados en auto y por personas que estacionan sus vehículos en la calle, con la cuantificación porcentual de viajes atraídos. La propuesta obedece a complementar la información y la definición de zonas del Pliego de Bases y Condiciones de la "Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación de Estacionamiento Controlado y Tarifado en la vía pública de la ciudad de Encarnación. Atento a lo expuesto, se solicita se remita el mapeo para su estudio a las Comisiones de Planificación y Legislación y al Ejecutivo Municipal para su consideración. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: es solamente con los fines de validar un poco las propuestas de zonas que están por escrito en el pliego que no tienen la traficación de un mapa y con este mapa quizás también identificar otras zonas según los estudios de movilidad la mayor cantidad de vehículos reciben los que estacionan en la calle quizás con este mapeo pueden incorporar otras zonas para el estacionamiento tarifado y analizar bien a dónde se desplazarían por tener menor cantidad de vehículos estacionados en la calle a dónde se desplazarían los vehículos que no quieren pagar el estacionamiento tarifado entonces con eso vamos a poder entender un poco el impacto de esa política pública en el territorio urbano y también ajustar un poco la zonificación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de nota al ejecutivo y sea girada a la Comisión de Legislación.-----

4) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien autorizar la presencia de los Directores Municipales de la Dirección de Catastro y de Planificación, para participar de una reunión el día jueves 06 de Octubre de 2022, a las 09:00hs en la Junta Municipal, a fin de tratar el tema de nominación de calles y numeración de viviendas de la ciudad de Encarnación. Que, este pedido obedece a la necesidad de que de manera conjunta los miembros de la Comisión de Planificación, y los Directores Municipales de Planificación y de Catastro puedan tomar criterios uniformes respecto al tema de nominación de calles y numeración de viviendas de la ciudad de Encarnación, y pueda avanzarse en dicho trabajo de manera coordinada y eficiente. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: cada vez que tocamos el tema de nominación de calles agarró y me sacó el sombrero recordando lo que sufren las mujeres en el momento del parto tarda 9 meses y no sabemos qué va a venir, yo creo que tenemos que cambiar este sistema que habrá estado implementado por el arquitecto Caballero o quizás por Doña Maruca de jugar ping-pong entre Planificación de la Municipalidad, Catastro y nosotros, es una misión imposible nominar una calle en la ciudad de Encarnación el período pasado tardamos 4 años en tener respuesta. Entonces, lo ideal sería sentarnos todos los involucrados y ver una forma práctica y que traigamos los concejales los nombres y empecemos a solucionar los problemas de los barrios no puedes ayudar difícil algo que tendría que ser simple le pido a los compañeros que vengan todos no solamente los visite la comisión de planificación y vamos a tratar de solucionar de una vez este impasse. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de nota al ejecutivo municipal.-----

5) Minuta presentada por el Concejal Arq. Andrés Morel, secundado por el Dr. Juan Lichi. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de notas al Intendente Municipal y a la Entidad Binacional Yacyretá, peticionándole tenga a bien disponer la realización de una reunión

conjunta en fecha y hora a confirmar, entre la EBY, la Municipalidad de Encarnación, la Junta Municipal de Encarnación, la Intendencia y la Junta Municipal de Cambyretá, la Gobernación de Itapúa, el Ing. Arnulfo Fretes y el Prof. Victoriano Fretes; a fin de tratar temas referentes al proyecto de Arboretum y Parques Urbanos para el Distrito de Encarnación. Que, específicamente se requiere tratar en esta reunión conjunta dos temas: a) Arboretum – Jardín Botánico y Refugio para animales en la ciudad de Encarnación. B) Parques Urbanos integrados por ambos municipios y que son esenciales para el mantenimiento y preservación del medio ambiente, de la ciudad de Encarnación y distritos aledaños. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de notas al Intendente Municipal y a la Entidad Binacional Yacyretá, peticionándole lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: es para un proyecto de todos conocen hay intenciones que están diseminadas por la ciudad y que apuntan casi todo a lo mismo la de incorporar áreas verdes a la ciudad de Encarnación en el plan Encarnación Más esto está re contra tratado le invito a todos a que participemos a la reunión y también le solicito a los compañeros que aquí no incluye pero hoy estuvimos hablando con las personas involucradas y también queremos invitarle a las universidades si con el permiso de ustedes vamos a incluir esto para que la Universidad Nacional de Itapúa la Autónoma de Encarnación la Universidad San Carlos y desconozco si la Católica también tendría interés yo le quiero pedir al compañero Ishibashi si puede ayudarnos en este menester trabajemos juntos para recuperar áreas verdes para Encarnación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de nota al ejecutivo municipal.-----

6) Minuta presentada por el Concejal Arq. Andrés Morel, secundado por el Dr. Juan Lichi, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional Yacyretá, peticionándole tenga a bien disponer los mecanismos necesarios para que los platines de Pino Paraná que fueron donados a dicha Institución y que se encuentran a la altura necesaria para su plantación, puedan ser plantados en los Bosques en Galería que circunvalan el Arroyo Curi'y. Que, las semillas de Pino Paraná fueron donadas y entregadas a la Entidad Binacional Yacyretá meses atrás, para que éstos procuren su crecimiento hasta el tamaño ideal para ser replantados en los Bosques en Galería que circunvalan el Arroyo Curi'y, y habiendo llegado los mismos hasta esa altura actualmente, se solicita que pueda iniciarse un trabajo conjunto con esta Junta Municipal y la EBY de plantación de los mismos en Galería, a fin de que pueda recuperarse el bosque de Pino Paraná en nuestra ciudad, que es el objetivo final. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional Yacyretá, peticionándole lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: estas fueron semillas donadas por el ingeniero Hugo Gamarra y que a comienzo del año pasado se había entregado al vivero forestal que tiene la Entidad Binacional Yacyretá en Ayolas la mayoría terminaron de las 1600 semillas que se le entregó la mayoría se volvió un árbol ya de una altura importante como para poder ser plantada de forma aleatoria en el lugar donde crecía originalmente el curi qué significa a pino Paraná que tendrían que plantarse en esas 102ha. Que la Entidad Binacional Yacyretá tiene entre Encarnación y Cambyreta. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de nota al ejecutivo municipal.-----

7) Minuta presentada por el Concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la Lic. Natalia Enciso, Que expresa: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal con el fin de solicitar la remisión de una nota al intendente, consultando sobre el estado de cumplimiento de la Ley 6808 y/o recomendado la creación de una secretaría de atención a las personas con discapacidad conforme a dicha ley. El pedido obedece a que el plazo establecido en la ley para la creación de dicha secretaría o dirección, feneció este mes. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y la remisión de una nota al intendente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: la ley 6808 obliga a los municipios y gobernaciones a crear una secretaría de atención a las personas con discapacidad y también atendiendo que tenemos que empezar a trabajar en el presupuesto el artículo 4 habla de una creación de un fondo de financiamiento para la inclusión y eso tiene que verse reflejado en el presupuesto consulte informalmente para ver si ya se había realizado alguna medida respecto al cumplimiento de esta ley pero como no tuve respuesta es como para formalizar la consulta y si todavía no se hizo que se pueda hacer porque en el artículo 8 de la ley habla de qué le da a las gobernaciones y a los municipios un plazo de 12 meses para la creación de estas secretarías que va a ser muy importante no implica contratar personas nuevas solamente organizar el organigrama y asignar un responsable como para esta secretaría.-----

La concejal Abog. Zulma Memmel expresa: Solamente para aclararle al compañero que existe la secretaría desde el año 2015 y está a cargo de la Lic. Lourdes Sotelo fue creada por Resolución N° 813/2015 en todo caso sería importante de ver el presupuesto con el que cuenta pero si existe la secretaría a partir del año 2015 **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: agradezco la aclaración de la concejal Zulma habría que ver como la ley es del año pasado se promulgó hay algo que esté dentro de la ley que pueda ayudar a organizar un poco a esa secretaría y los recursos disponibles. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: con el permiso del proponente ampliar un poco la minuta como manifestó la compañera, nosotros contamos con una secretaría de la atención a personas con discapacidad hemos elaborado en el período anterior es presentado un proyecto de ordenanza para la conformación de la COMUDIS el Consejo Municipal de Discapacidad que es realmente lo que la ley nos solicita como municipio, ya presentamos varias minutas porque la ordenanza establece como todos los Consejos que tiene que ser presidido por el intendente y el que tiene que convocar para conformar el Consejo Municipal de Discapacidad solamente puede ser el Ejecutivo nosotros tenemos en Encarnación más de 15 instituciones fuera de la municipalidad ONG Independencia estatales que trabajan por la inclusión y la función del Consejo municipal de discapacidad es trabajar así cómo hacemos en el Concejo Distrital de Turismo, de Salud etcétera. Trabajar de forma coordinada y los recursos se administran a través de esta consejo entonces, yo creo si permite el proponente podemos volver a reiterar al ejecutivo la necesidad de hacer esa primera convocatoria para la conformación del concejo municipal con discapacidad que ya tiene su ordenanza está reconocida y está promulgado por el intendente. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de nota al ejecutivo y sea girada a la Comisión de Legislación.-----

8) Minuta presentada por el Concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la Lic. Natalia Enciso, Que expresa: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal con el fin de proponer la declaración de interés del Congreso de Ciencias, Diseño y Tecnología de la Universidad Autónoma de Encarnación. La propuesta obedece a la necesidad de acompañar como institución, un evento trascendente para la ciudad y el ámbito de innovación, de una institución que ha aportado mucho al municipio. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

9) Minuta presentada por el Concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la Lic. Natalia Enciso, Que expresa: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal con el fin de proponer la declaración de interés del Congreso de Ciencias Cultura y Sociedad de la Universidad Católica Campus Itapúa. La propuesta obedece a la necesidad de acompañar como institución, un evento trascendente para la ciudad y el ámbito de innovación, de una institución que ha aportado mucho al municipio. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

10) Minuta verbal presentada por los señores concejales. El concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: Yo creo que es un tema que ya debatimos ampliamente, sacar una nota o resolución por parte de la Junta Municipal expresando nuestro apoyo a la realización de los carnavales 2023 con la participación de los 5 clubes de comparsa sí hace falta citar citamos también entonces, instar a la comisión encargada de la organización de los cursos para agotar las instancias de manera que el retorno de los carnavales encarnacenos sea con la mayor fuerza posible y que todos los clubes interesados en participar puedan hacerlo si alguien no puede porque hay problemas económicos entonces se entiende. Pero no permitirle lo que no deberíamos hacer tampoco obligarle pero parece que los cinco quieren participar entonces de eso se trataría nuestra minuta que firmaríamos todos en consecuencia la nota para la comisión o para el intendente. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: sobre este punto también incluir una reunión si es posible mañana de tarde o el viernes de mañana para darle a esto una tranquilidad a los clubes y la posibilidad de que se le pueda dar participación o no, también incluir dentro de la minuta. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Cuando estaba por retirarse el presidente pedí la palabra pero entendí que se quería cortar, simplemente lo que quería manifestar es desde el día cero como la compañera Natalia y creo que todos tenemos el ánimo de que los 5 clubes participen, pero quiero dejar en claro bien algo desde el 30 de julio hasta el 27 de septiembre 2 meses pasaron y el día de ayer recién presentaron su interés después de 2 meses de participar y nosotros estuvimos casi, casi rogando a los clubes y realmente me pongo en el lugar de la reina, de la mamá de todos pero quiénes no tienen a lo mejor tampoco la información es de que su propia comisión directiva no quería participar o no estaba mostrando interés teniendo en cuenta de que le invitamos por nota de varias formas Tratamos de que ellos participan, entonces si nuestro mensaje como Junta Municipal va hacer el pedido y acompañado totalmente la moción de que los clubes participan que entiendan los clubes de que ellos son el comité porque en todas las reuniones las pocas que se fueron algunas ellos se paran y en cierta medida para algunas situaciones o decisiones ellos dicen ustedes los del comité y ellos son los titulares del comité. Entonces nosotros como concejales tenemos que entender que las decisiones lo toman ellos no están ajeno y no están excluidos como si dijeran ahí de los carnavales también que el acompañamiento vaya de una exigencia de que activen en el comité qué no es el intendente y representante del gobernador y los que no son parte de los clubes los que tenemos que salir a buscar los auspiciantes o que tenemos que poner la cara cuando se necesita de algo ellos también aparte de trabajar por sus clubes siendo parte del comité con su presencia y por lo menos con una contestación por escrito tienen que hacerse sentir entonces quiero dejar bien en claro porque para mí no es nada cómodo irme en 10 reuniones y que al final vengan acá por lo menos lo que yo percibí es que nos trataron a nosotros de lo que sí estuvimos presentes de que queríamos excluir las de la organización en ningún momento. Entonces, también exijo ese respeto y acompañamiento si nos van a delegar esa responsabilidad de exigir a los clubes que también se hagan parte de la organización y no solamente cuando necesita reclamar algo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo creo que hay que hacer borrón y vuelta de página lo que pasó, pasó quizás ellos no se sienten incluidos en la única reunión donde yo estuve se iba a votar se le había invitado a 148 con misiones de Barrios y tenían un voto y los clubes se diluyen entre el grupo habían asociaciones insólitas que estaban invitados sé que está bien que seamos incluyentes pero los que hacen el show son ellos entonces incluyan le que ellos se sientan parte del comité y no va a pasar eso y lo que ya ocurrió, ocurrió pero si esos clubes de carnaval y no es lo mismo sabemos todos sabemos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para aclarar nada más ellos no pidieron venir nosotros le invitamos entonces la idea era escucharle a ellos también de lo que ocurrió anoche o ayer a la tarde. Segundo: como estuve en la comisión de carnaval la Constitución era bastante sabia porque a la hora de votar cualquier decisión los cada Club tenía 2 votos comparsa tenía 1 cuándo eso había carrozas de barrios porque la fiesta hacen ellos no puede un presidente decir vamos a hacer el miércoles al carnaval el desfile carrozas y los que somos dueños verdaderos del evento deciden era bastante sabia esa Constitución así como estipulaba que sí se iba a endeudar la comisión de carnaval por más de 80 jornales había que aprobar en Asamblea eso no sabían, no leyeron no quisieron saber las entidades que le endeudaron hicieron caso omiso a un mandato por eso el préstamo bien otorgado y bien respaldado es de continental porque las asesorías jurídicas de continental yo dije espera un poco, se tiene que hacer por asamblea este préstamo el único préstamo creo mil millones y después 20,000 alegremente y hoy los resultados ya sabemos todos pero esa Constitución muy sabia en cuanto a endeudar a la comisión muy sabia en cuanto a quienes deciden qué se hace en el evento los clubes de comparsa son. -----

El concejal Abog. Freddy Ortega expresa: creo que no es el ámbito para discutir los temas judiciales y o jurídicos con relación a la comisión de carnaval en ese sentido está el poder judicial en dónde se está dirigiendo los diversos casos no obstante acompañó la moción del concejal Florentín con la inclusión de lo expresado por el concejal Diego Aquino dado que en esta junta le hemos designado al concejal Aquino cómo a la concejal Natalia a fin de que nos represente más allá de que ayer yo creo que para bien se ha dispuesto el cierre de la participación de algunos clubes yo creo que fue para bien dado que hoy se han constituido ante esta junta y han expresado que tienen interés creo que fue una buena decisión del comité no obstante acompañar y que se le incluya a todos aquellos clubes que quieran formar parte de los carnavales encarnacenos

La concejal Abog. Zulma Memmel expresa: De hecho que creo que todos y cada uno queremos que participen todos los clubes en mi caso particular está el club de mis amores que es el club Pettirossi que está en este momento fuera de la participación pero yo le doy un voto de confianza al comité porque acá hay una cuestión ellos son parte de un comité todos son partes del comité y ahí se votan las decisiones no es que una sola persona decidir pero sin embargo estoy comparto y acompaño el apoyo aunque todos los clubes puedan participar sin embargo no es menos importante que se pueda también o que se deba analizar la situación económica sino va a afectar esas situaciones económicas a los aportes que se puedan ir entregando a los clubes que están con algunas cuestiones judiciales entonces es una situación que se tiene que poner dentro del Análisis que se debe hacer pero de hecho que acompaño me gustaría que todos los clubes puedan participar pero sin que se deje de lado el análisis de estas situaciones. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sobre el punto también obviamente por eso pedí a la mesa de trabajo para que se puedan aclarar todos los puntos correspondientes en cuanto a cuentas papeles y demás y que se puede así como dijo el compañero Andy hacer un borrón y cuenta nueva y se pueda dar la participación de la mayor cantidad de club posible y realmente esto que tendría que ser ya desde hoy una fiesta hasta el día de la fecha que sea realmente una fiesta de Encarnación **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Parece que la gente se olvidó de cómo se generó todo este desastre, acá hay deudas multimillonarias que se tienen con varias entidades financieras usureros y eso fue lo que llevó a la circunstancia de que se haya tenido que hacer maniobras judiciales y que la intendencia que tenía que tomar la posta para que justamente la fiesta de todos los encarnacenos tan ponderada por todos y que todos adherimos a que es una fiesta muy importante para la ciudad haya caído en la desgracia de ciertos manejos financieros de los que llevaban adelante las comisiones y que eso fue avalado por toda esa gente que organizaba de alguna u otra manera hay que poner en contexto a la sociedad en la situación que estaba era un tragadero de plata de que cada vez el agujero era más grande y la gente comentaba y era una cuestión a gritos. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Rescató y también doy lo que dijo mi compañera Zulma y doy mi voto de confianza al comité del cual somos parte del cual la junta nos ha dado como representante eso no hay que olvidarse porque doy mi voto de confianza al comité porque a pesar de todos los problemas que acaba de comentar el concejal se conforma el comité a pesar de todos los problemas judiciales y se lleva adelante los corsos encarnacenos y por primera vez hubo un superávit y por primera vez los clubes recibieron plata en efectivo al final de los corsos encarnacenos creo que fue bien administrado bien realizado y ellos tienen la confirmación de eso porque fueron los que salieron beneficiados aquí se busca justamente que los clubes sean beneficiados entonces presidente creo que esto se resuelve en una mesa de diálogo y así como ellos y no pueden exponer al aire sus problemas financieros creo que lo más conveniente es que hagamos esa mesa de trabajo con Diego nos llamamos unas cuantas cosas que ahora él contó justamente para no entrar en controversia que no vienen al punto.-----
El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Qué bueno sería ver esa rendición de cuenta que tanto quisimos ver en el período pasado para saber cómo se maneja el carnaval y también réplica lo bueno ojalá se presente en la junta y se pueda ver eso. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de las notas respectivas a los clubes para la conformación de una mesa de trabajo.-----

11) Minuta verbal presentada por el Concejal Abog. Diego Aquino **Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Ejecutivo Municipal peticionando analizar la factibilidad de realizar un análisis pertinente sobre la posibilidad de efectuarse un reajuste salarial para los funcionarios municipales que perciben remuneraciones reducidas, de manera a que en su momento perciban un monto mayor, de manera a ser incluido en el presupuesto para el año 2023, teniendo en cuenta la escala de Porcentajes establecida por el Intendente Municipal, conforme al aumento del salario mínimo legal de estos años.- Así mismo solicito la aplicación del escalafón salarial a favor de los Funcionarios de la Policía Municipal, conforme a la jerarquía de los mismos, que siguen una carrera Policial, y se encuentra establecida en la Ordenanza respectiva. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Ejecutivo Municipal, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Sí bien como expreso el compañero Eduardo mañana seguramente vamos a estar recibiendo el proyecto presupuestario para el año 2023 tenemos el tiempo para analizarlo acá de igual manera considera que expuso que los funcionarios puedan percibir un salario con aumento no hay diferencia entre un funcionario municipal y un empleado que si tiene su aumento salarial porque así la ley laboral lo establece obviamente nuestra realidad financiera como institución es diferente a la del sector privado y a la de otras instituciones públicas pero entendiendo de que así como aumenta el salario mínimo así como aumentamos los tributos para tener más ingresos el trabajo que ellos hacen también debería de dignificarse tanto en las diferentes categorías de las diferentes direcciones como específicamente de acuerdo a lo que establece la minuta la jerarquía que va ganando cada 4 años cuando ascienden los compañeros de la Policía Municipal de tránsito pero que solamente es un reconocimiento que le entregamos que ascienden pero que su salario sigue siendo igual y en algunos casos funcionarios de la Policía Municipal de mayor jerarquía cobran menos que otros de menor es jerarquías y esto es una situación diferencia porque ellos forman parte de una carrera policial y sus funciones son un poco diferentes entonces entendiendo de la buena predisposición seguramente que va a haber del ejecutivo para poder trabajar juntos por este presupuesto 2023 que vamos a estar analizando en la comisión de Hacienda solicito el acompañamiento de los compañeros. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo también quiero agregar algo, los funcionarios antiguos principalmente los que se están por retirar merecen un buen aumento también los profesionales no puede ser que un arquitecto gané 1.860.000 que allá también un sueldo mínimo profesional por lo menos de tres millones y medio es hora de que ajustemos los sueldos de acuerdo a las realidades. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Me parece fantástico que se quiere apagar más a los funcionarios pero no es el momento oportuno todos sabemos que estamos sacando crédito para poder llegar a fin de año no es que esté en contra solamente que no creo que sea el momento oportuno íbamos a hacer figurar en el presupuesto y para qué si vamos a tener problemas y más problemas yo esperarí que realmente las finanzas mejoren con eso no quiero que se tome como que estoy en contra hay otras cosas que se pueden arreglar pero en este momento poner en camisa de once varas al ejecutivo solicitando un justo aumento no es oportuno señor presidente, todos sabemos que acabamos de endeudarnos hasta la coronilla para poder cumplir y si a eso le empezamos a agregar en el nuevo presupuesto el año que viene no sé qué va a pasar en ese sentido me abstengo y lo hago para hacer responsable sabiendo la situación económica financiera del municipio si estuviésemos en un momento cómo en el 2017, 2018 hasta el 2019 en el que realmente las recaudaciones municipales eran óptimas no había

problema pero estamos apenas arrancando pero si bien todos los funcionarios se merecen ganar mejor yo esperaría que sea el mejor momento oportuno de una reactivación económica y que no tengamos que andar sacando préstamo señor presidente dejó sentada mi postura y me abstengo a lo solicitado por el compañero **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Yo respeto totalmente la postura del compañero pero hace cuatro años que no hay aumento y cada año es lo mismo no es el momento oportuno y yo creo que poniéndonos en el lugar de ese funcionario no es luego porque sea el momento oportuno es una cuestión de necesidad y dignificación de su salario también creo que tampoco es oportuno para ciertos gastos que nosotros seguramente vamos a ver en el presupuesto 2023 no quiero entrar en ese debate pero la decisión final va a estar en el ejecutivo. Es simplemente una solicitud, teniendo en cuenta también lo que expreso el Ejecutivo que hay un plan de reducción de funcionarios para poder evitar estos gastos y poder si darle el salario digno a los que se van a quedar nosotros aprobamos en el 2017 una ordenanza que trabajamos 2 años qué es la de funcionarios municipales que está vigente y la de funcionarios de la Policía Municipal que no se está cumpliendo en dónde si está establecido lo que decía el compañero Morel en relación a ciertas gratificaciones y ciertos reconocimientos tanto por antigüedad y escolaridad tanto así por títulos universitarios y cada carrera qué hace cada funcionario. Entonces, yo simplemente quisiera dejar mi postura de que según lo que expreso el director de presupuesto y recaudación es nosotros ya estamos prácticamente igualando los ingresos del 2019 en donde no había pandemia estamos considero yo para el año que viene sin las consecuencias en cuanto a los ingresos institucionales comprando lo que fueron los ingresos del 2019 al 2022 hay que analizar lo que va a enviar el Ejecutivo pero el pedido es por lo menos un 5% pero en 4 años que no haya aumento realmente para mí una situación a mí me da vergüenza como concejal por los compañeros que están trabajando solamente eso presidente teniendo en cuenta que hace 4 años no hay aumento. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: estamos igualando el peor año no el 2019 el 2019 fue el mejor año solamente esa corrección. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo quiero decirle al compañero Diego de hecho que todos tenemos las ganas de que los compañeros pueden tener un aumento salarial hace mucho tiempo las circunstancias simplemente no se están dando y esa es la realidad no es de que se dice, no estamos en condiciones y seguimos sin estar en condiciones el tema de la re categorización de la policía de tránsito yo creo que va a venir en este presupuesto porque se trabajan dolores o incluso con los sindicatos yo participe en una o dos ocasiones creo que va a venir en este presupuesto no sé cómo lo querrían pero va a venir, en cuanto a salario para las personas los compañeros que están próximos a jubilarse en los últimos dos años el aumento de hecho que se está dando el secretario a lo mejor me puede alguna de las ampliaciones creo que fueron para aumentar salario de esas personas que estaban en vista de su jubilación para darle un aumento para el momento de su jubilación que sea mejor comparto totalmente con el compañero Marino en el sentido de que nuestra realidad en este momento no permite de que se pueda honrar una responsabilidad de un aumento de hecho que ya estaba y se sacó, todos somos parte de eso conocemos entonces yo creo que como que darle en este momento a través de esta inclusión sería darle una esperanza cercana y creería yo que en todo caso se podría esperar qué las cosas mejoren un poquito que yo creo que el año que viene va a poder ser o va a mejorar entonces hacer una reprogramación en ese sentido y puntualmente para ese caso. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: creo que las dos partes tienen algo de razón coincido con Diego en qué hay por ahí funcionarios o profesionales que están desvalorizados en cuestión de salario coincido con Marino y Zulma de qué estamos en un momento crítico económico pero creo que vamos a tener tiempo suficiente de debatir en la comisión de hacienda creo que en la presentación de Diego era nada más que una sugerencia incluir en el presupuesto todavía ni siquiera hemos recibido ese presupuesto yo sí voy a decir en honor al tiempo pero no por mí porque yo si cobro por ese de trabajo pero también por los funcionarios que están no esto va a ir de hecho a comisión de Hacienda y podríamos debatir con todo el tiempo del mundo en Comisión.----- **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Entiendo que el espíritu de la minuta es primero que se analiza la posibilidad y de qué manera que proponga el intendente quizás eso podría cómo dice Marino no poner en una camisa de once varas no apretar tanto pero por ahí lo que se puede es pedir es algo que hace rato pedimos como un plan de recaudación un plan financiero y que se vea dentro de esos una posibilidad no diría que se incluya dentro de este presupuesto porque usted mismo dijo estamos igualando al peor año lastimosamente hay momentos que no son pero sí estaría bueno que se empiece a analizar estoy de acuerdo con esa parte. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Totalmente de acuerdo con la minuta está administración la verdad que se esmera en no honrar o no reivindicar a los funcionarios antiguos porque no fueron contratados por esta administración los funcionarios nuevos todos ganan tres millones para arriba y un reajuste a 500 funcionarios antiguos de 100.000 guaraníes puede alcanzar 50.000.000 al mes pero, contratamos luego a funcionarios con sueldos de cuatro a cinco millones entonces 15 nuevos ya es el mismo beneficio que podemos hacer el reajuste a 500 pero como no tenemos números no hemos sido partícipes de la elaboración del presupuesto una vez más, obviamente no es un gobierno junta e intendencia porque a diferencia del tratamiento del presupuesto en el congreso va a saber mejor Natalia donde si los senadores y diputados tienen autoridad de modificar nosotros no tenemos autoridad de modificar, por eso el espíritu de la minuta era que venga ya con estos ajustes que ojalá puedan hacerse quedan prácticamente dos días pero de todas maneras yo creo que hay que reivindicar para la contratación de nuevos funcionarios y es cierto que estamos recuperando los ingresos mejores históricos ustedes pueden vieron el informe del intendente del total de años desde el 2016 hasta el 2021 y el 22 demostró hasta agosto me mostró después por mes y el peor mes no bajó de 4000 si nosotros sumamos los 52,000 millones hasta agosto le sumamos cuatro peores meses a 4000 vamos a llegar a 67,000 que ya es el nivel del 2018 segundo, mejor año en recaudaciones en los últimos siete. Entonces sí es cierto que se está recuperando los ingresos qué es el malgasto o que no alcancé la plata es otra cosa pero en 68.000 millones de Genuinos y esto me encantaría que me escuchen, nosotros pagamos 3000 millones al mes de sueldo por 13 es 39, millones yo no entiendo dónde están los otros 30.000.000.000 porque hace falta sacar el préstamo para pagar sueldos pero esa es otra discusión sí es cierto que se está recuperando la recaudación estamos seguramente está en el segundo mejor año de los últimos siete hay que mirar los números que presentó el intendente nomás sí corresponde estudiar el ajuste a los funcionarios municipales y dejar de contratar nuevos funcionarios eso es lo que le dije a todos ustedes compañeros que se la prueba todo al intendente a cambio de nada no es a cambio de algo para nosotros es a cambio de alguna reivindicación para los funcionarios a cambio de una mejor calidad de vida mejor ingreso para todos acompaña decidida y plenamente está mis notas y ojalá sí se puede discutir el presupuesto y en Comisión se puede modificar yo creo que se puede lograr esto.-----

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Sobre el punto Eduardo no podemos saber todavía si es el segundo tercero o cuarto primer mejor tal vez puede ser el primero, no estamos terminando todavía hace daño lo que yo digo nomás es que se igualo a hoy el peor año a hoy faltan aún tres meses de recaudación que esperemos que en diciembre podamos decir el mejor año de recaudación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de nota al Ejecutivo Municipal. Se abstuvieron los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Zulma Memmel.-----

12) Minuta verbal presentada por la concejal Abog. Zulma Memmel, Que expresa: Es una minuta que yo creo que ya había adelantado en ocasión del homenaje póstumo que se había realizado a Zulma Cañete, el mes después de su fallecimiento que hoy y lo quiero concretar viendo de que ya estamos a día nada más de octubre Rosa qué es el mes de la sensibilización y prevención del cáncer de mama estos puntos fue que le movió en su oportunidad a ella a presentar el programa del móvil mujer qué era justamente para que este móvil mujer puede llegar a los barrios sensibilizar a las mujeres de que debían hacerse los controles médicos necesarios como para prevenir el cáncer de mama Incluso en aquellas personas que se detectaban algún tipo de irregularidad que se les derivaba para hacer los estudios correspondientes Entonces, quiero Solicitar a través de esta nota y si así lo creen oportuno los demás compañeros acompañar un reconocimiento póstumo el programa hoy mujer lleve el nombre de Zulma por su labor propulsora de este programa porque fue la que presentó y solicito y le dio seguimiento a esto y habiendo sido una compañera que dedicó su vida al acompañamiento social y de las personas más necesitadas y especialmente de todo lo que concierne a los derechos de la mujer en salud en todos los sentidos es por eso que solicitó la remisión de una nota con el pedido de que este programa se pueda determinar con el nombre de Juana Cañete. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: para secundar ambos lados de la compañera totalmente de acuerdo súper de acuerdo una reflexión sobre este tema de reconocimiento lo que es la vida de reconocer póstumamente por eso es tan lindo que nosotros podamos reconocer y dar a todos los ciudadanos que hacen por su ciudad qué lindo hubiera podido ser entregarle en un reconocimiento en vida a Juana y su familia va a entender y va a estar satisfecha con este accionar. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, resolviéndose la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Con muchísima felicidad quiero contarles que hoy inició el almuerzo escolar a 2500 niños que están almorzando es el primer día de almuerzo con muchísimas dificultades por qué conlleva la logística porque es otra empresa también pedirles que vayamos a verificar a ver en cualquiera de las escuelas pueden ir va a ser muy importante para la comunidad educativa yo creo que vamos a tener 45 días de almuerzo este año, no somos la última municipalidad que damos almuerzo. En el Consejo de Educación departamental me di por enterado que hay otros distritos que no van a dar almuerzo este año de igual manera es una cuestión a corregir que no va a pasar el año que viene. Este sábado 1 de octubre cumple 15 años de su inauguración Vida Sana es la única comunidad terapéutica de forma gratuita para la rehabilitación de menores de edad qué es 100% absorbida por la municipalidad así como el Hospital Pediátrico es nuestro orgullo creo que vida sana también lo tiene que ser con los compañeros a invitación de Santiago Misiones fuimos en cuatro instituciones educativas presentamos el programa se enteraron ellos porque un menor de edad casi le mató a un discapacitado en Santiago fue un hecho sumamente grave que causó mucha controversia y muchos descontento y ese menor posiblemente va a estar rehabilitando sé en Encarnación y así como el mucho de nuestros pacientes más de 200 que pasaron que pasaron en 15 años son de otras localidades entonces, nuestro objetivo es poder incentivar que otras municipalidades hagan lo que nosotros hacemos eso simplemente contarles compañeros fuimos y dejamos muy en alto lo que es el trabajo que hace la municipalidad de Encarnación este sábado vamos a estar viajando en San Cosme y Ayolas es el regalo que le damos desde el ejecutivo con los compañeros funcionarios 7 menores están internados y el lunes seguramente se va a hacer extensiva la invitación del aniversario y quisiera que como Junta Municipal nos vayamos a conocer lo que es la instalación y darle un apoyo a los niños que están ahí. La concejal Lic. **Natalia Enciso** expresa: hoy estuvimos participando y el lunes también en el polideportivo de San Roque de la inauguración de los juegos estudiantiles nacionales esto se realiza a nivel distrital en el colegio San Roque en el Centro Regional esto se lleva una instancia departamental y por última a instancias nacionales más de 20 colegio participan realmente da gusto ver cómo los jóvenes después de tanto tiempo de pandemia vuelven a las canchas deportivas a las hinchadas a la alegría hoy estuvimos presente entregando trofeo el nombre del municipio en el Centro Regional estuvimos cambiando el colegio San Roque para la elección de reina estuvimos con la compañera Gloria en el puesto de salud de pradera alta en mi siendo también la elección de la reina y gracias a toda la gente que nos tiene en cuenta no invita para que seamos participes de sus diferentes actividades. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: no olvidar mañana la reunión en la Gobernación de 9 a 10:30 con el Viceministro de Transporte posterior a eso tenemos reunión solamente la gente Encarnación-Cambyreta, Capitán Miranda, Carmen del Paraná, San Juan para hablar sobre el tema del área metropolitana a las 8 es el acto en el parque de la salud. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión siendo las diecinueve horas.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
Presidente Junta Municipal